

HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2016

Expediente No. 181011

Sefiores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, se ha inscrito las siguientes transferencias de acciones por **DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO**:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	FECHA DE TRANSFERENCIA
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	170	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	164	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	163	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	163	15 diciembre de 2.016

Las acciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR CADA ACCION.

Con las cesiones de Acciones precedentes el cuadro de acciones y Accionistas **de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, queda integrado de la siguiente manera:

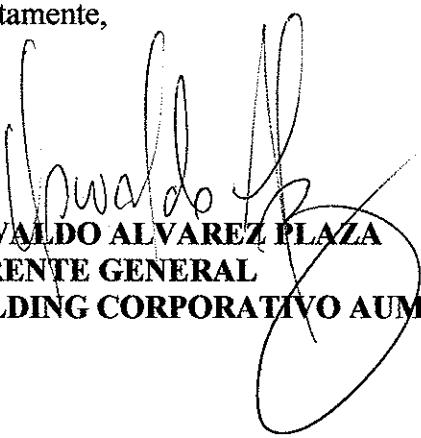
ACCIONISTAS	CAPITAL USD	No. ACCIONES	NACIONALIDAD
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 334,00	334	Ecuatoriana C.C. 1715754857
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1716212384
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1721643482
TOTAL	USD 1.000,00	1000	

Se deja constancia que LOS CEDENTES, son de estado civil casados.

Los CESIONARIOS, son todos solteros, de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión, es inversión nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija JULIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

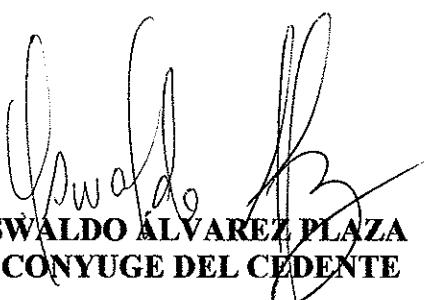
La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano., quien comparece a este acto representada por su padre el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA.

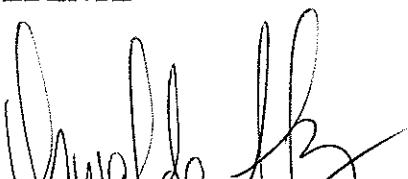
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

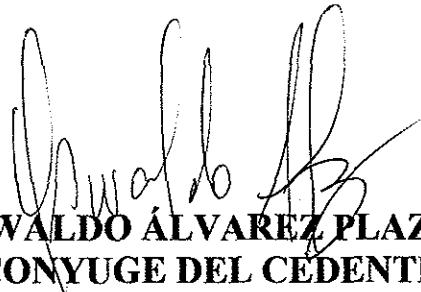

OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

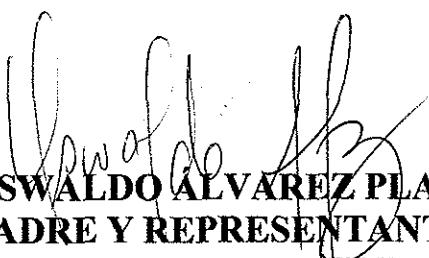
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

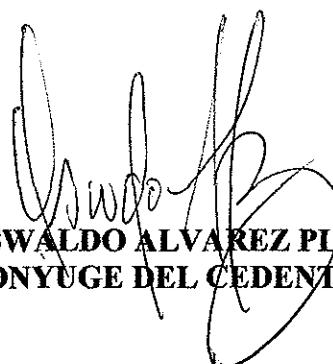
La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cessionario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Antonia Alvarez
ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

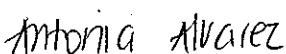
Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Á


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

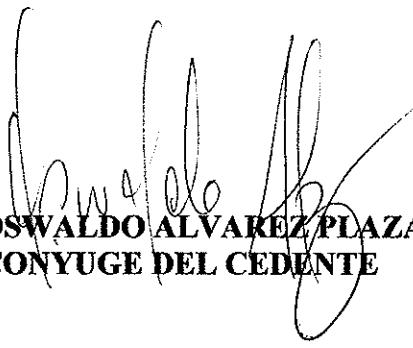
El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENE URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE

Oswaldo Alvarez
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Mateo Alvarez
MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

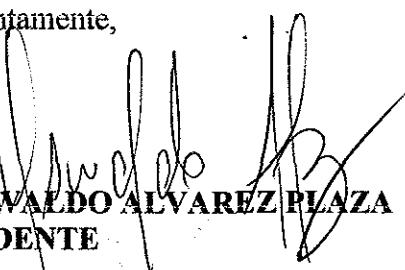
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

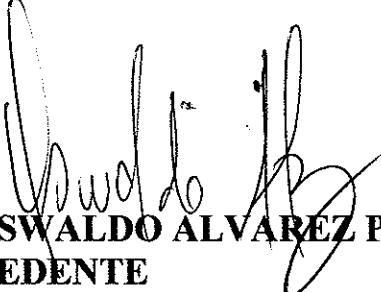

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

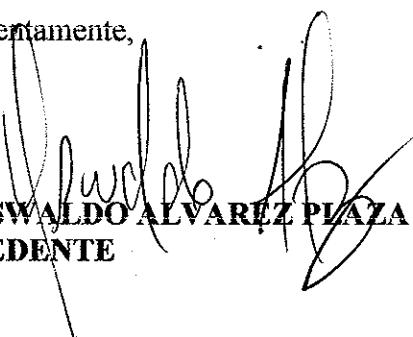
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

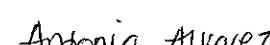
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

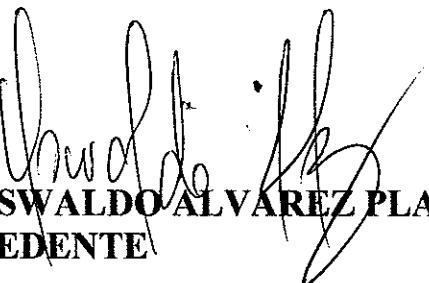

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

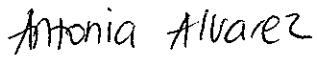


**OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE**



**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede.



**ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA**

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija JULIA ÁLVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

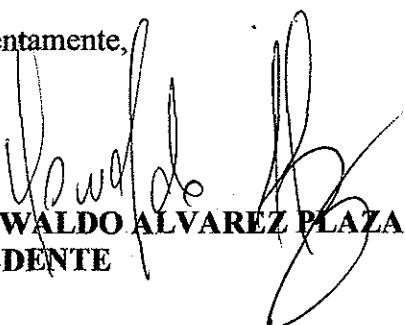
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien comparece a este acto representada por su madre la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonaria, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

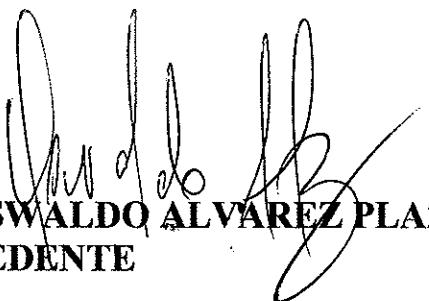

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ÁLVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

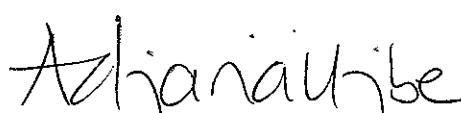


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE

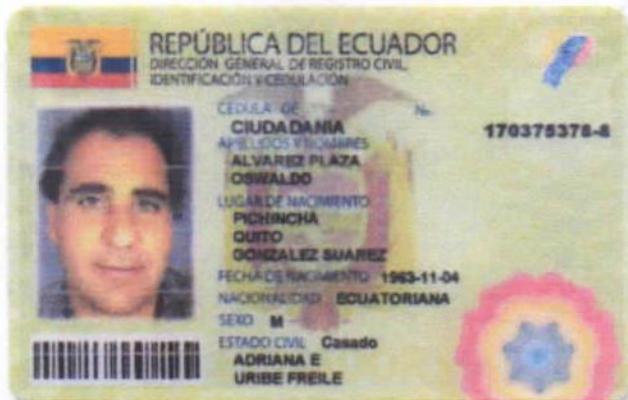


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

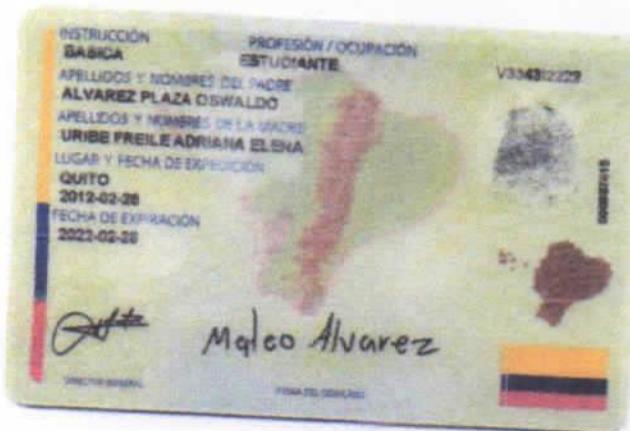
Acepto la cesión que antecede.



ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA









REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE
JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Broward

FECHA DE NACIMIENTO: 2003-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

N.º 172164348-2



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

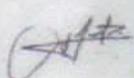
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 Julia Alvarez



HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2016

Expediente No. 181011

Sefiores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, se ha inscrito las siguientes transferencias de acciones por **DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO**:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	FECHA DE TRANSFERENCIA
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	170	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	164	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	163	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	163	15 diciembre de 2.016

Las acciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR CADA ACCION.

Con las cesiones de Acciones precedentes el cuadro de acciones y Accionistas **de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, queda integrado de la siguiente manera:

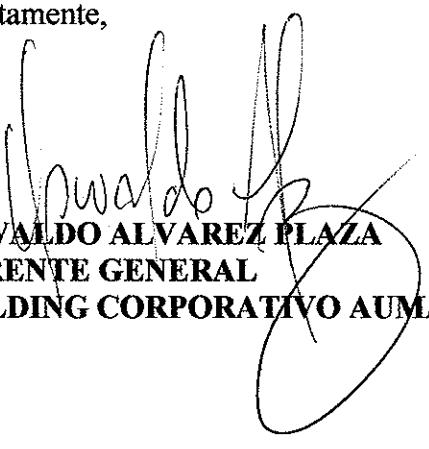
ACCIONISTAS	CAPITAL USD	No. ACCIONES	NACIONALIDAD
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 334,00	334	Ecuatoriana C.C. 1715754857
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1716212384
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1721643482
TOTAL	USD 1.000,00	1000	

Se deja constancia que LOS CEDENTES, son de estado civil casados.

Los CESIONARIOS, son todos solteros, de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión, es inversión nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija JULIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

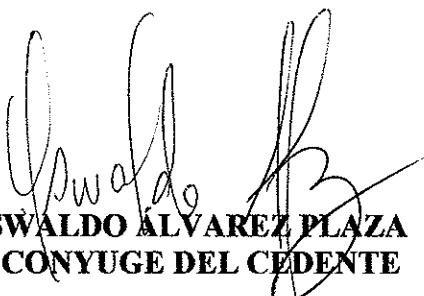
La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano., quien comparece a este acto representada por su padre el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA.

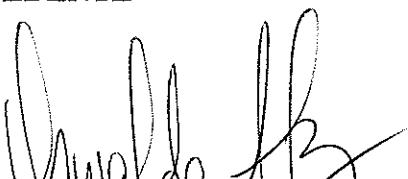
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

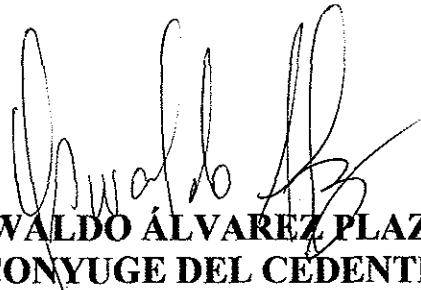

OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

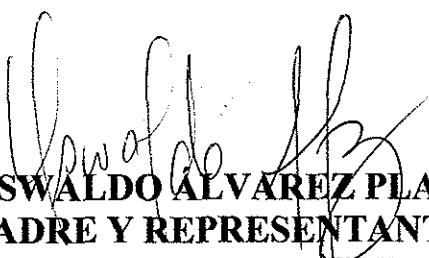
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

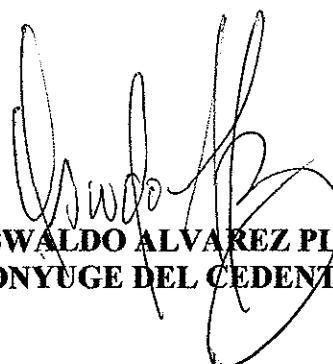
La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cessionario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Antonia Alvarez
ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

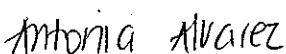
Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Á


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

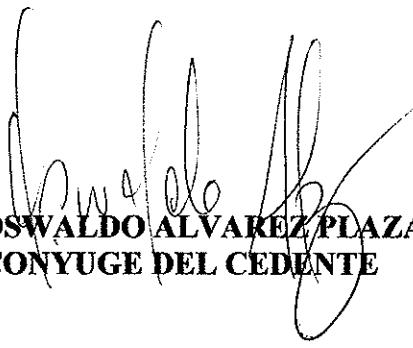
El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENE URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE

Oswaldo Alvarez
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Mateo Alvarez
MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

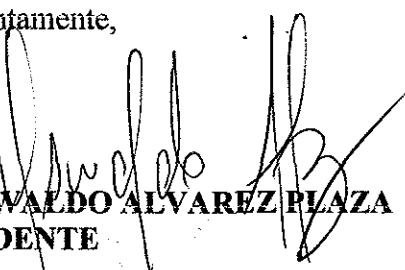
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

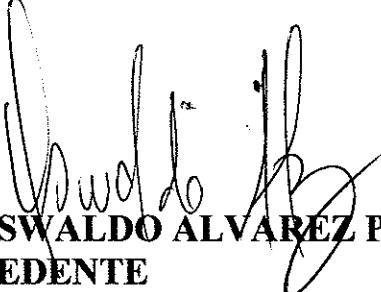

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

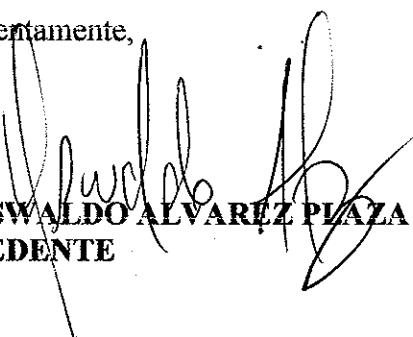
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

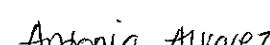
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

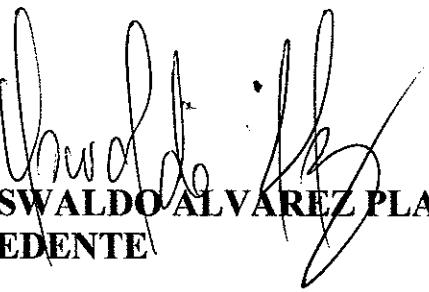

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

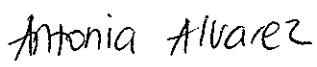
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija JULIA ÁLVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

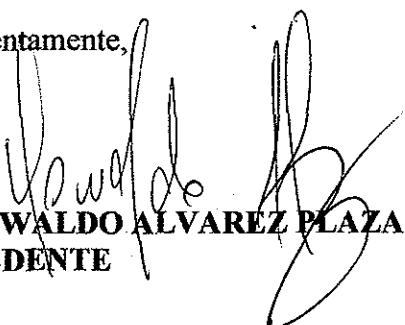
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien comparece a este acto representada por su madre la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonaria, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

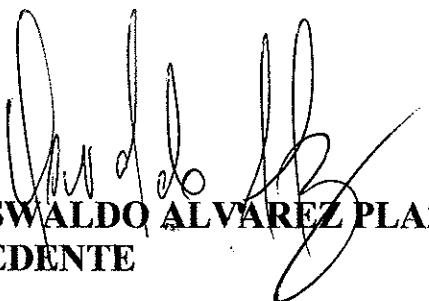

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ÁLVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

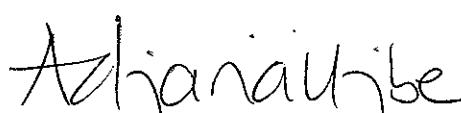


**OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE**

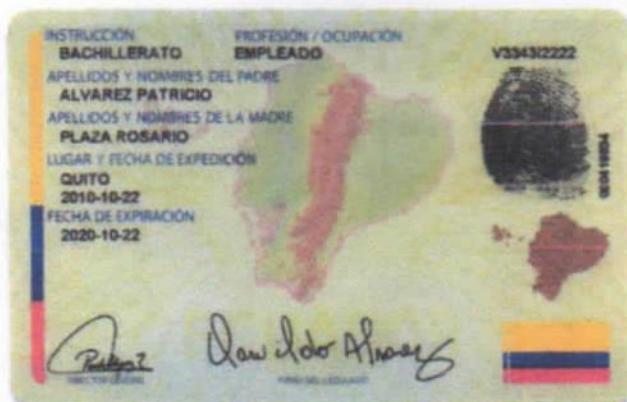
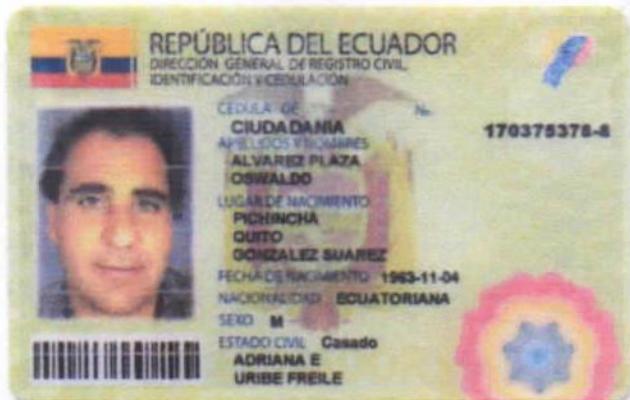


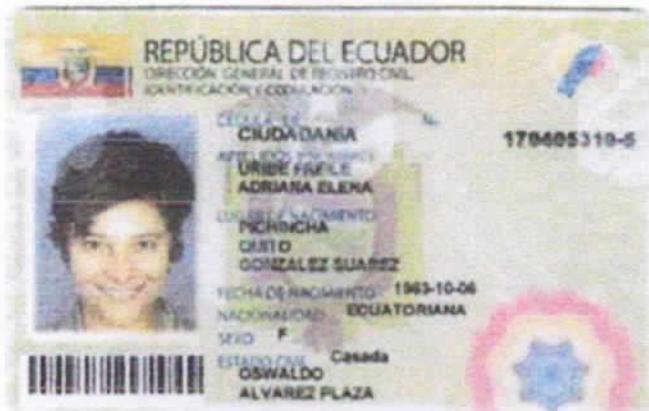
**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE**

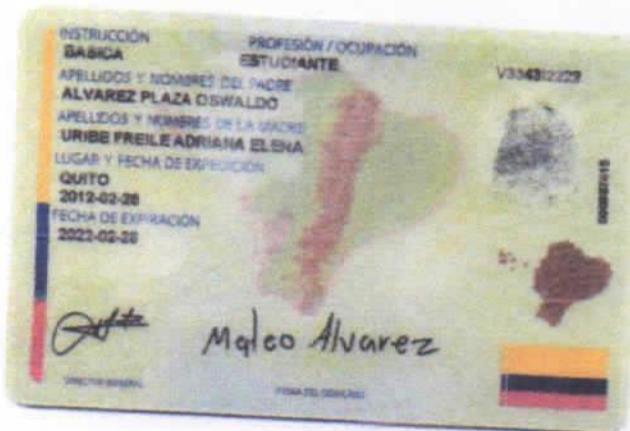
Acepto la cesión que antecede.



**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE
JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Broward

FECHA DE NACIMIENTO: 2003-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

N.º 172164348-2



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

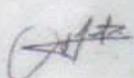
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 Julia Alvarez



HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2016

Expediente No. 181011

Sefiores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, se ha inscrito las siguientes transferencias de acciones por **DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO**:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	FECHA DE TRANSFERENCIA
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	170	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	164	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	163	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	163	15 diciembre de 2.016

Las acciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR CADA ACCION.

Con las cesiones de Acciones precedentes el cuadro de acciones y Accionistas **de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, queda integrado de la siguiente manera:

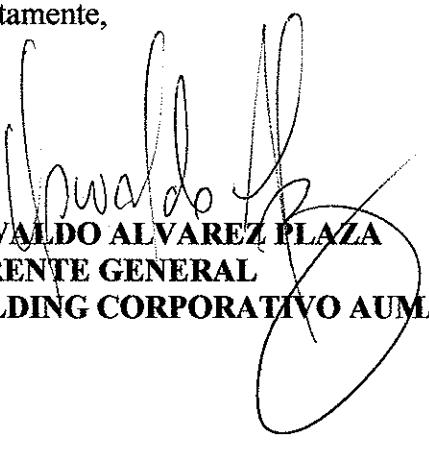
ACCIONISTAS	CAPITAL USD	No. ACCIONES	NACIONALIDAD
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 334,00	334	Ecuatoriana C.C. 1715754857
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1716212384
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1721643482
TOTAL	USD 1.000,00	1000	

Se deja constancia que LOS CEDENTES, son de estado civil casados.

Los CESIONARIOS, son todos solteros, de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión, es inversión nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija JULIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano., quien comparece a este acto representada por su padre el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA.

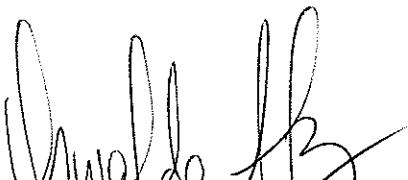
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

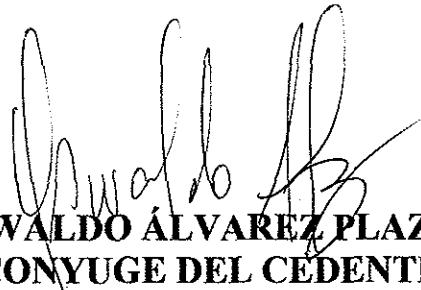

OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

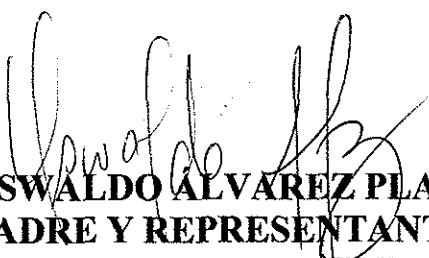
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

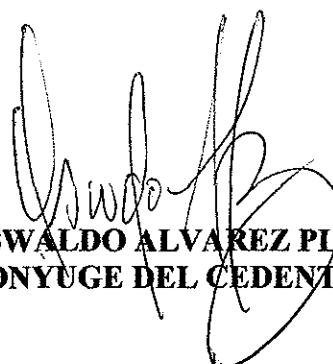
La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cessionario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

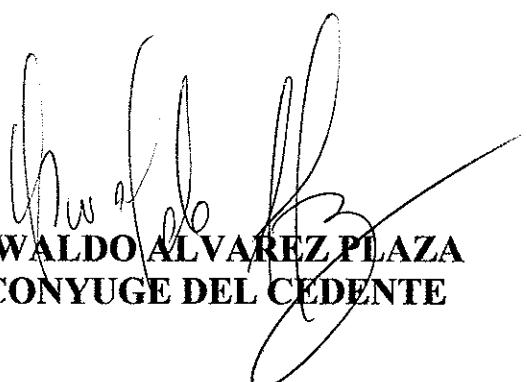
Antonia Alvarez
ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

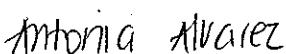
Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Á


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

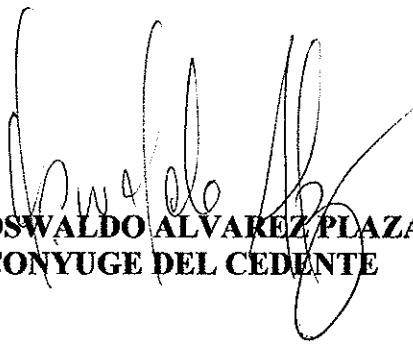
El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENE URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE

Oswaldo Alvarez
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Mateo Alvarez
MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

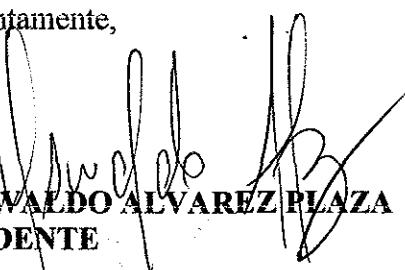
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

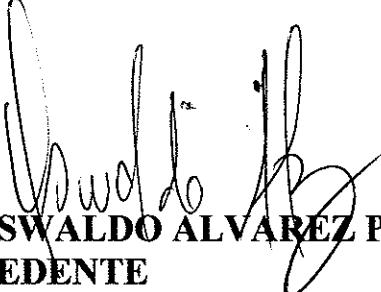

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

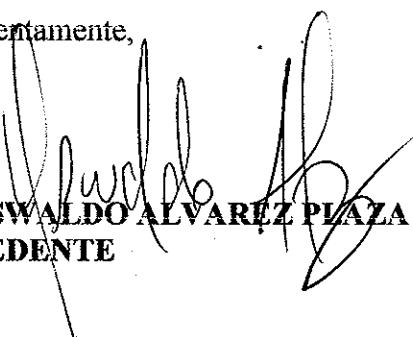
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

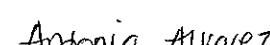
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

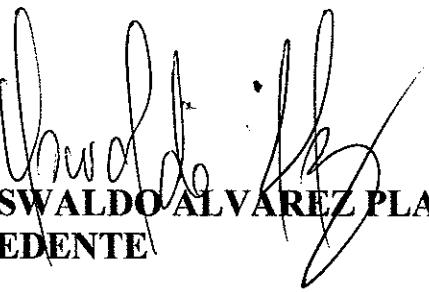

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

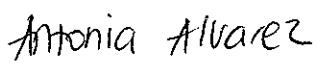
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija JULIA ÁLVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

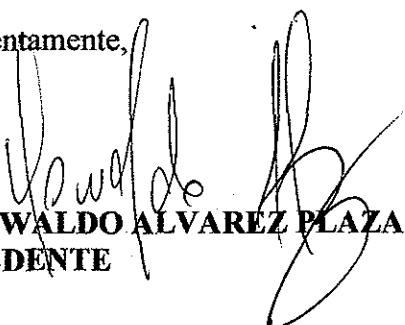
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien comparece a este acto representada por su madre la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonaria, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

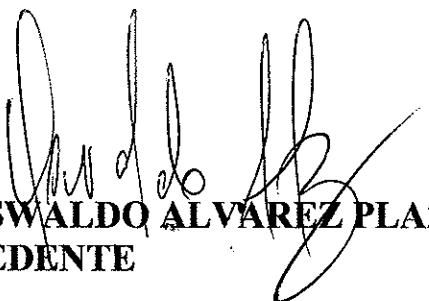

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ÁLVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.



**OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE**

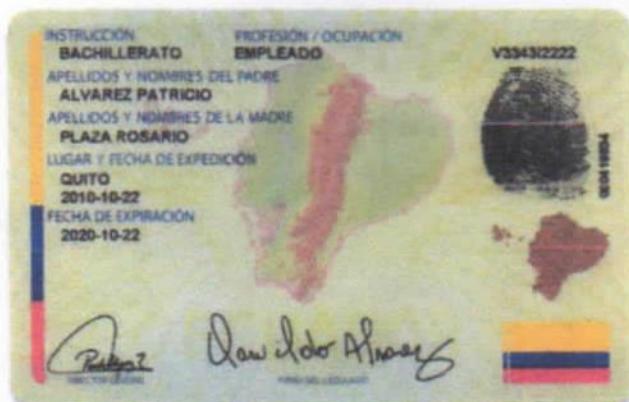


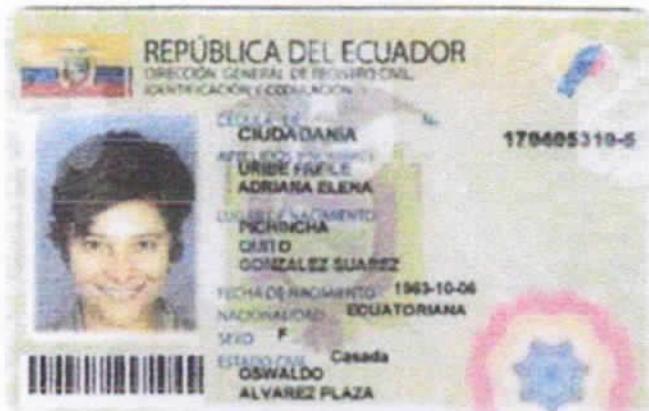
**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE**

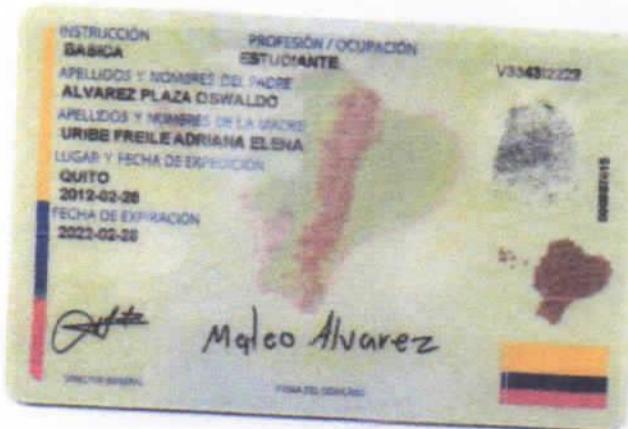
Acepto la cesión que antecede.



**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE
JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Broward

FECHA DE NACIMIENTO: 2003-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

N.º 172164348-2



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

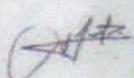
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 Julia Alvarez



HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2016

Expediente No. 181011

Sefiores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, se ha inscrito las siguientes transferencias de acciones por **DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO**:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	FECHA DE TRANSFERENCIA
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	170	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	164	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	163	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	163	15 diciembre de 2.016

Las acciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR CADA ACCION.

Con las cesiones de Acciones precedentes el cuadro de acciones y Accionistas **de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, queda integrado de la siguiente manera:

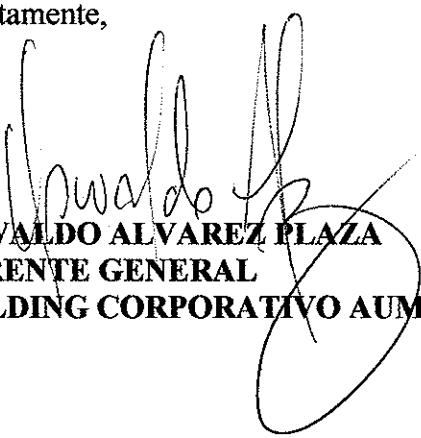
ACCIONISTAS	CAPITAL USD	No. ACCIONES	NACIONALIDAD
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 334,00	334	Ecuatoriana C.C. 1715754857
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1716212384
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1721643482
TOTAL	USD 1.000,00	1000	

Se deja constancia que LOS CEDENTES, son de estado civil casados.

Los CESIONARIOS, son todos solteros, de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión, es inversión nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija JULIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

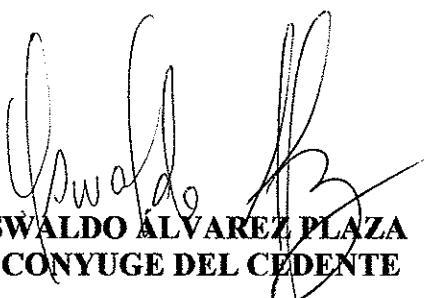
La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano., quien comparece a este acto representada por su padre el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA.

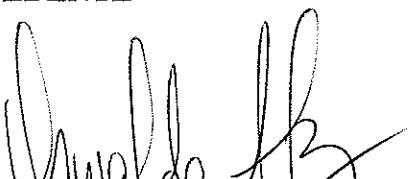
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

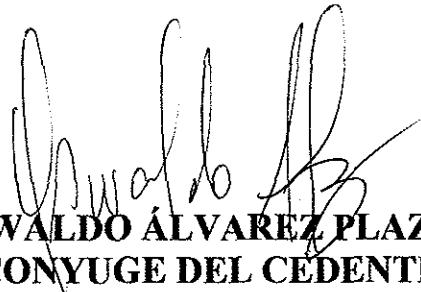

OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

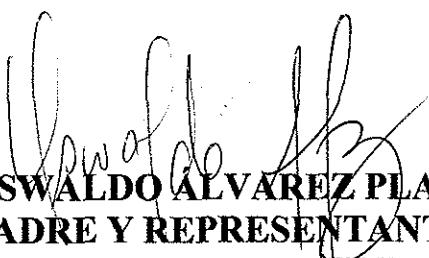
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

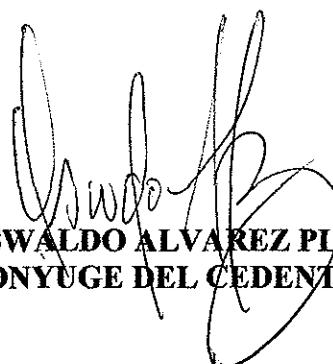
La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cessionario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Antonia Alvarez
ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

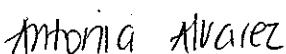
Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Á


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

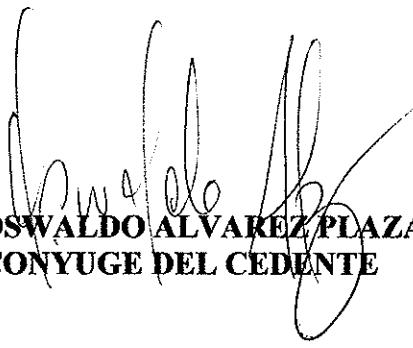
El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENE URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE

Oswaldo Alvarez
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Mateo Alvarez
MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

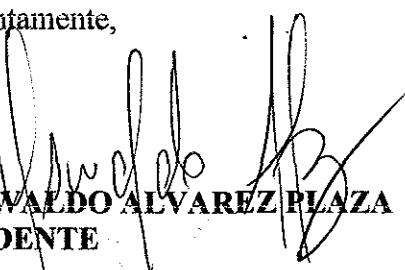
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

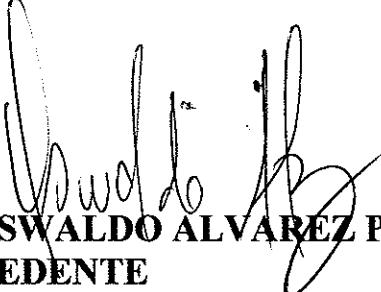

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

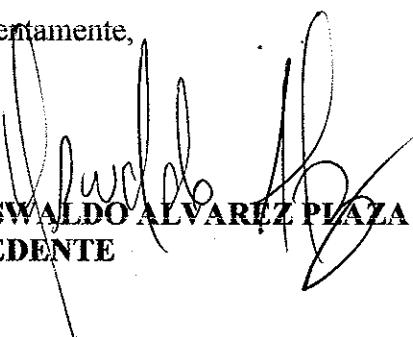
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

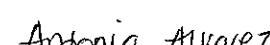
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

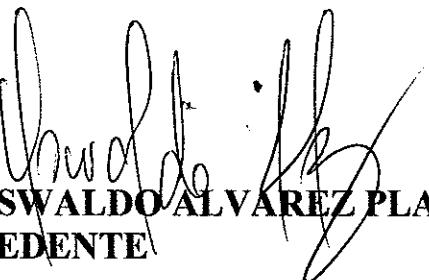

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

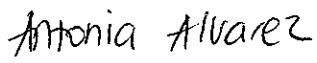


**OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE**



**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede.



**ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA**

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija JULIA ÁLVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

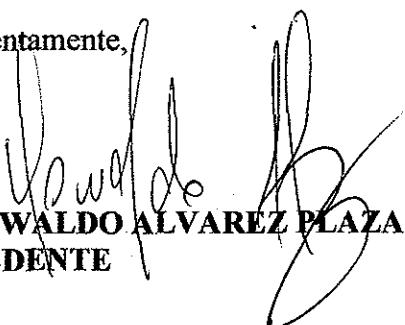
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien comparece a este acto representada por su madre la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonaria, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

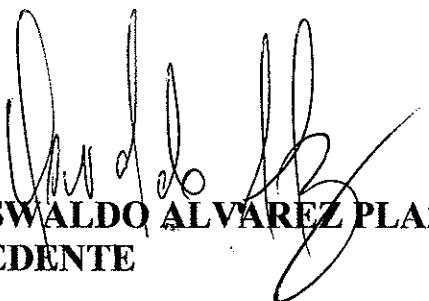

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ÁLVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

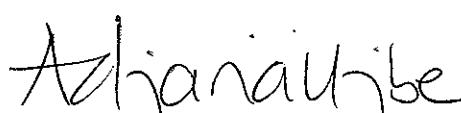


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE

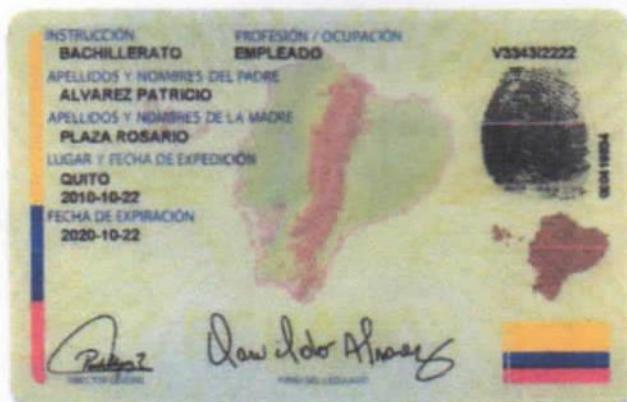
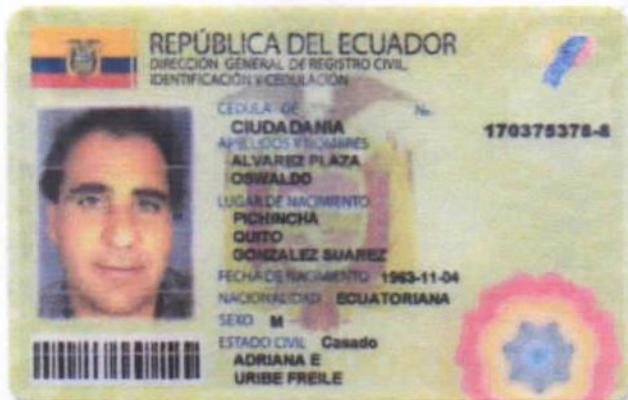


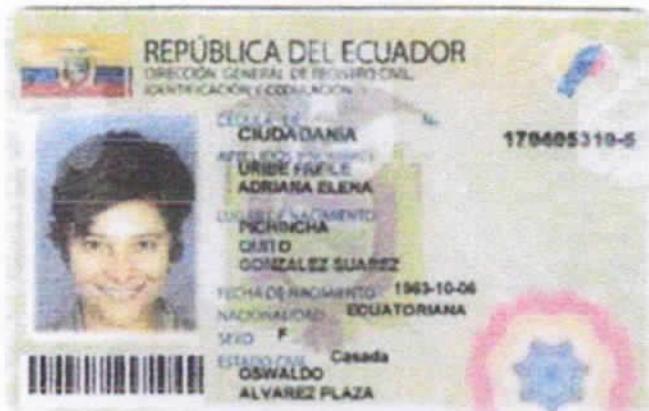
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

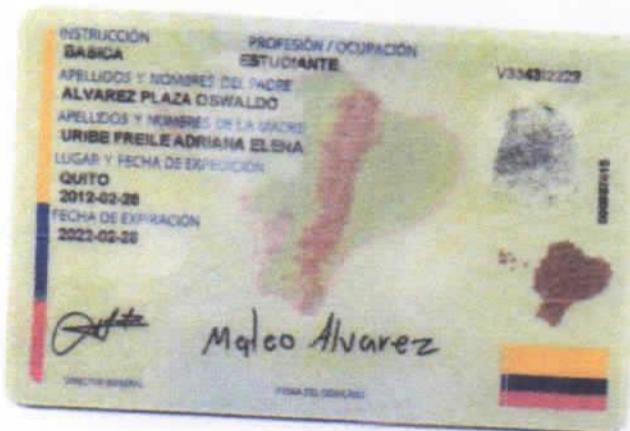
Acepto la cesión que antecede.



ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA









REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE
JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Broward

FECHA DE NACIMIENTO: 2003-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

N.º 172164348-2



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

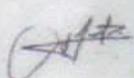
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 Julia Alvarez



HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2016

Expediente No. 181011

Sefiores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, se ha inscrito las siguientes transferencias de acciones por **DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO**:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	FECHA DE TRANSFERENCIA
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	170	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	164	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	163	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	163	15 diciembre de 2.016

Las acciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR CADA ACCION.

Con las cesiones de Acciones precedentes el cuadro de acciones y Accionistas **de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, queda integrado de la siguiente manera:

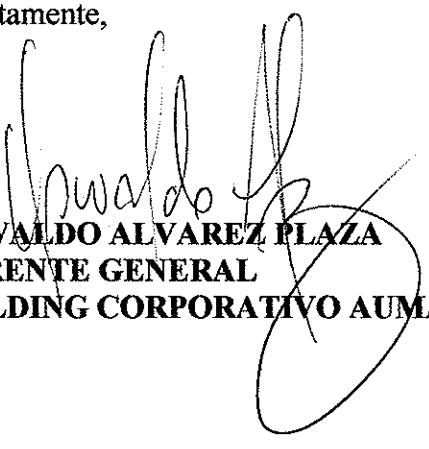
ACCIONISTAS	CAPITAL USD	No. ACCIONES	NACIONALIDAD
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 334,00	334	Ecuatoriana C.C. 1715754857
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1716212384
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1721643482
TOTAL	USD 1.000,00	1000	

Se deja constancia que LOS CEDENTES, son de estado civil casados.

Los CESIONARIOS, son todos solteros, de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión, es inversión nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija JULIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

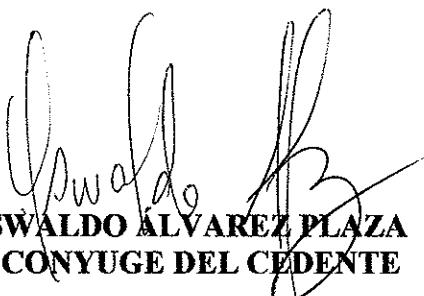
La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano., quien comparece a este acto representada por su padre el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA.

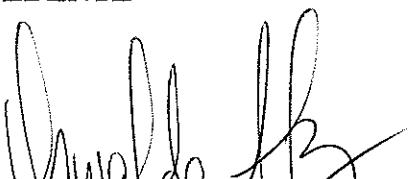
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

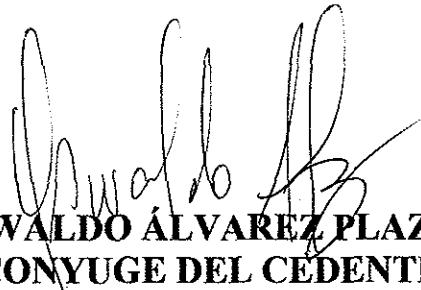

OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

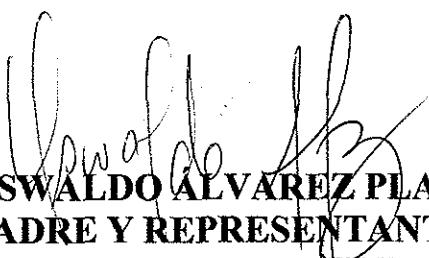
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

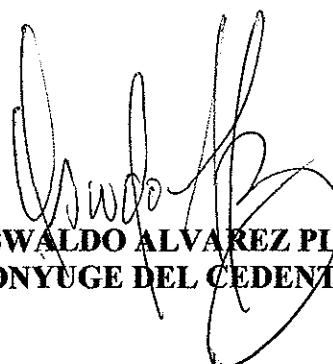
La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cessionario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Antonia Alvarez
ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

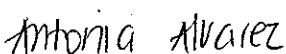
Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Á


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

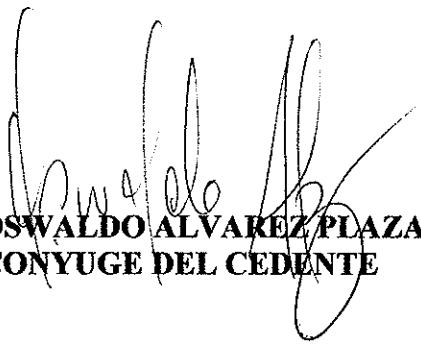
El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENE URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE

Oswaldo Alvarez
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Mateo Alvarez
MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

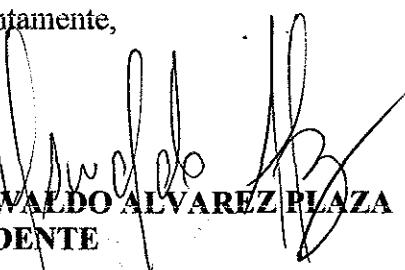
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

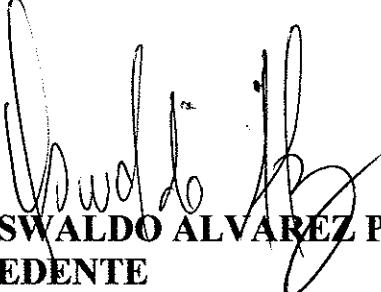

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

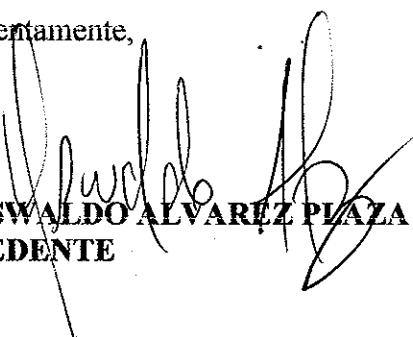
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

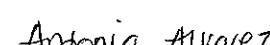
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

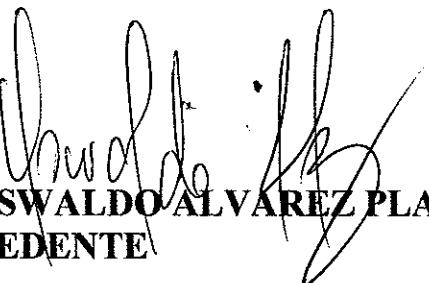

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

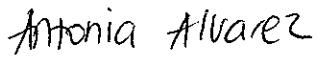


**OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE**



**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede.



**ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA**

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija JULIA ÁLVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

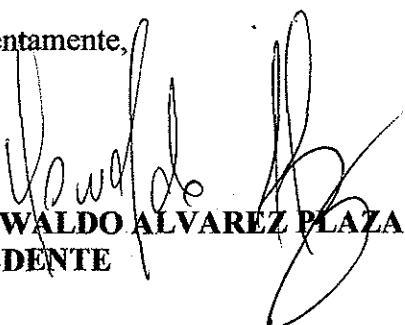
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien comparece a este acto representada por su madre la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonaria, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

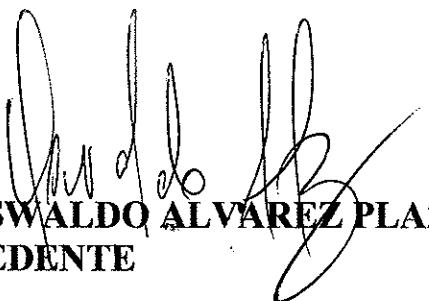

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ÁLVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

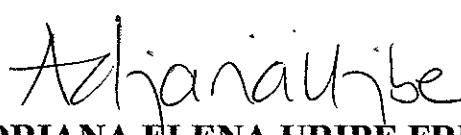


**OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE**

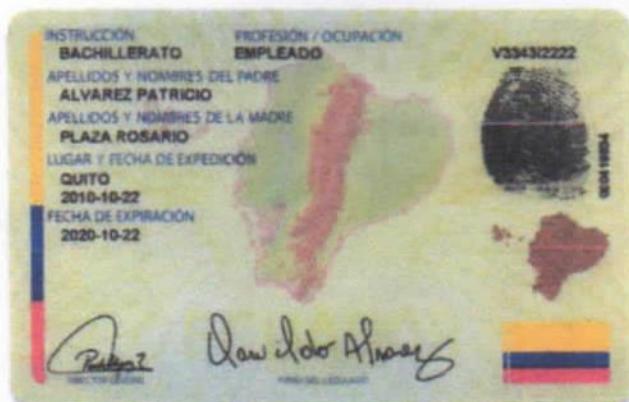


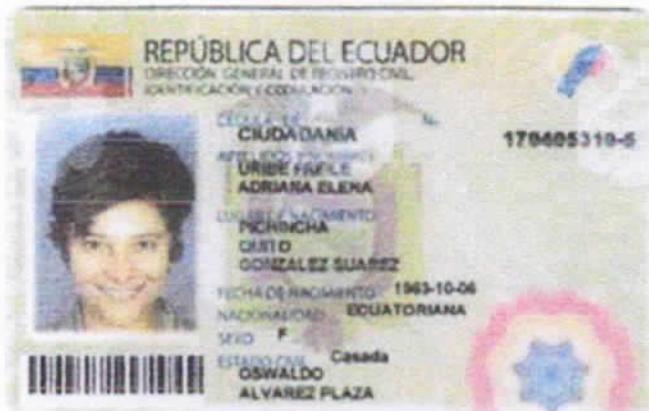
**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE**

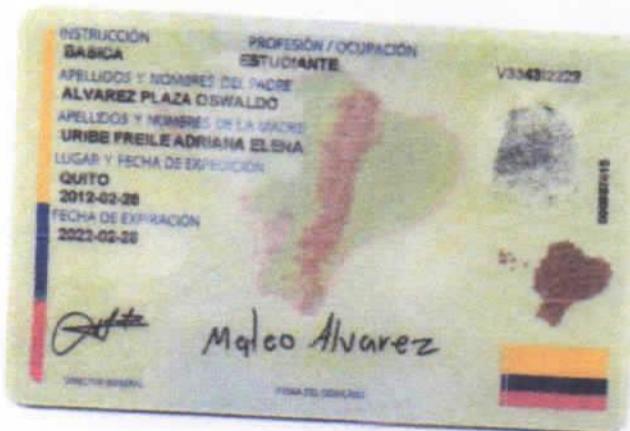
Acepto la cesión que antecede.



**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA**









REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE
JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Broward

FECHA DE NACIMIENTO: 2003-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

N.º 172164348-2



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

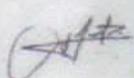
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 Julia Alvarez



HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2016

Expediente No. 181011

Sefiores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

OSWALDO ALVAREZ PLAZA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, se ha inscrito las siguientes transferencias de acciones por **DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO**:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES	FECHA DE TRANSFERENCIA
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	170	15 diciembre de 2.016
OSWALDO ALVAREZ PLAZA	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	170	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	MATEO ALVAREZ URIBE C.C.1715754857	164	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	JULIA ALVAREZ URIBE C.C. 1721643482	163	15 diciembre de 2.016
ADRIANA ELENA URIBE FREILE	ANTONIA ALVAREZ URIBE C.C. 1716212384	163	15 diciembre de 2.016

Las acciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) UN DÓLAR CADA ACCION.

Con las cesiones de Acciones precedentes el cuadro de acciones y Accionistas **de la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.**, queda integrado de la siguiente manera:

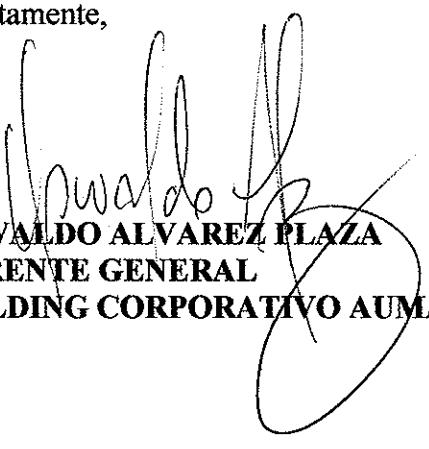
ACCIONISTAS	CAPITAL USD	No. ACCIONES	NACIONALIDAD
MATEO ALVAREZ URIBE	USD 334,00	334	Ecuatoriana C.C. 1715754857
ANTONIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1716212384
JULIA ALVAREZ URIBE	USD 333,00	333	Ecuatoriana C.C. 1721643482
TOTAL	USD 1.000,00	1000	

Se deja constancia que LOS CEDENTES, son de estado civil casados.

Los CESIONARIOS, son todos solteros, de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión, es inversión nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija JULIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

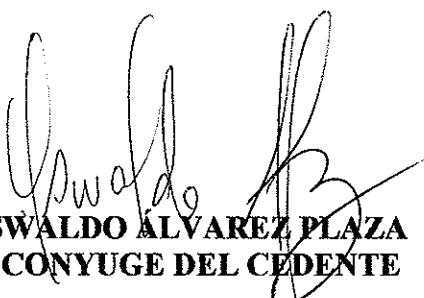
La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano., quien comparece a este acto representada por su padre el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA.

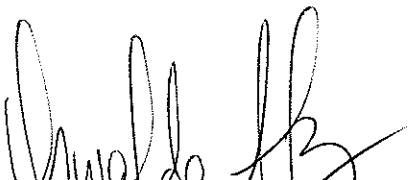
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

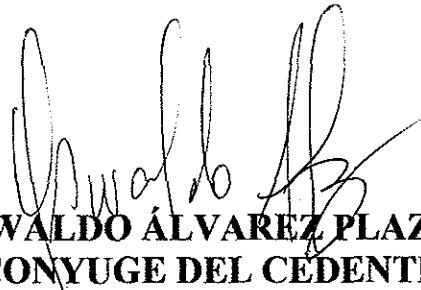

OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

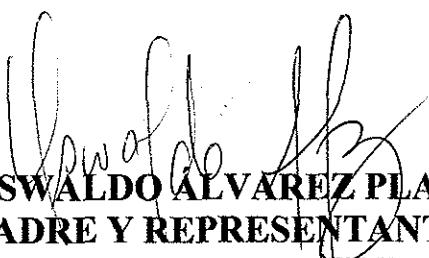
Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
PADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (163) CIENTO SESENTA Y TRES ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

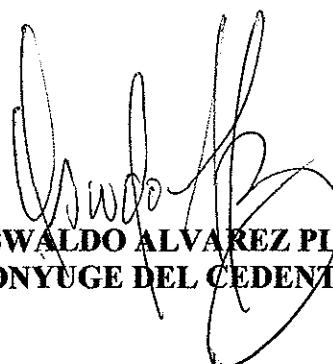
La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cessionario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Antonia Alvarez
ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (163) CIENTO SESENTA Y TRES acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

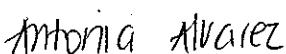
Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Á


ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Adriana Elena Uribe Freile, dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

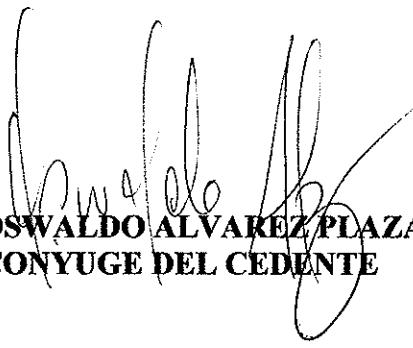
El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, la señora ADRIANA ELENE URIBE FREILE, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (164) CIENTO SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

Adriana Uribe
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CEDENTE

Oswaldo Alvarez
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.

Mateo Alvarez
MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hijo MATEO ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

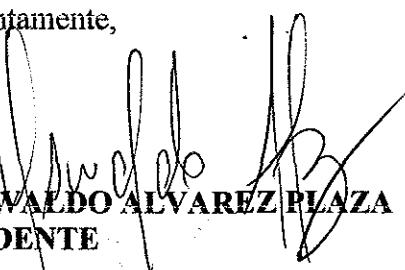
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre del donatario, por cualquier incremento de capital de la compañía.

El donatario, esto es, MATEO ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

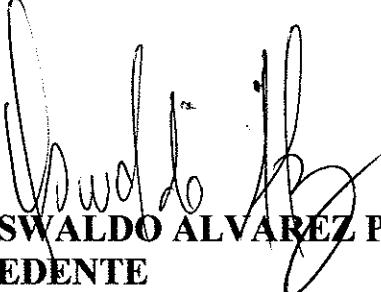

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ALVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hijo, señor MATEO ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

Acepto la cesión que antecede.


MATEO ALVAREZ URIBE
CESIONARIO

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija ANTONIA ALVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada acción.

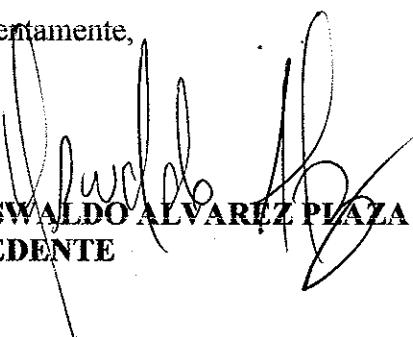
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, ANTONIA ALVAREZ URIBE, es una persona natural, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

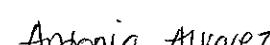
Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonario, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

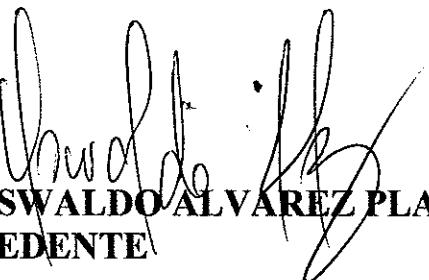

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ANTONIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la señorita ANTONIA ALVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

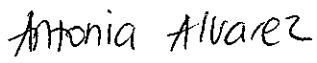


**OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE**



**ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE**

Acepto la cesión que antecede.



**ANTONIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA**

Quito, D.M., 15 de DICIEMBRE de 2.016

Señor

OSWALDO ALVAREZ PLAZA
GERENTE GENERAL
HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito notificarle que en esta fecha 15 de diciembre del 2.016, Oswaldo Álvarez Plaza dona y transfiere a favor de su hija JULIA ÁLVAREZ URIBE, la nuda propiedad, con reserva de usufructo vitalicio, de (170) CIENTO SETENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, que poseo en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., cuyo valor nominal es de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada acción.

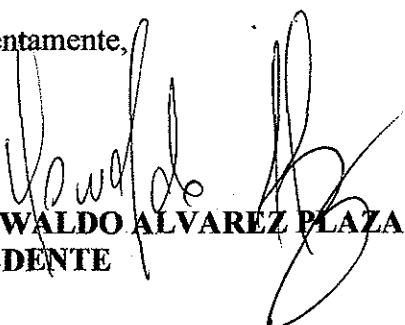
Reservándome además, el usufructo vitalicio de las acciones que se generen de las acciones donadas y que se emitan a nombre de la donataria, por cualquier incremento de capital de la compañía.

La donataria, esto es, JULIA ÁLVAREZ URIBE, es una persona natural, menor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien comparece a este acto representada por su madre la señora ADRIANA ELENA URIBE FREILE.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, esta Cesión de acciones con reserva de Usufructo vitalicio, deberá ser registrado en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía, y posteriormente notificar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes

Suscribimos la presente nota de Cesión de acciones, tanto Cedente y Cesonaria, en señal de aceptación y conformidad

Atentamente,


OSWALDO ALVAREZ PLAZA
CEDENTE

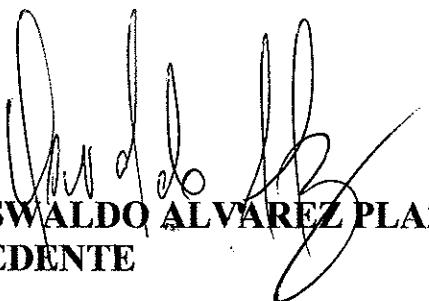

ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ALVAREZ URIBE
CESIONARIA

NOTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Consta por la presente nota de cesión de acciones, que en esta fecha, el señor OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA, cede y transfiere MEDIANTE DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO (170) CIENTO SETENTA acciones ordinarias y nominativas de (1,00) UN DÓLAR cada acción, que posee en la compañía HOLDING CORPORATIVO AUMAJ S.A., a favor de su hija, la niña menor de edad JULIA ÁLVAREZ URIBE.

Quito, 15 de DICIEMBRE de 2.016.

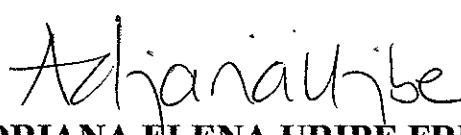


OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
CEDENTE

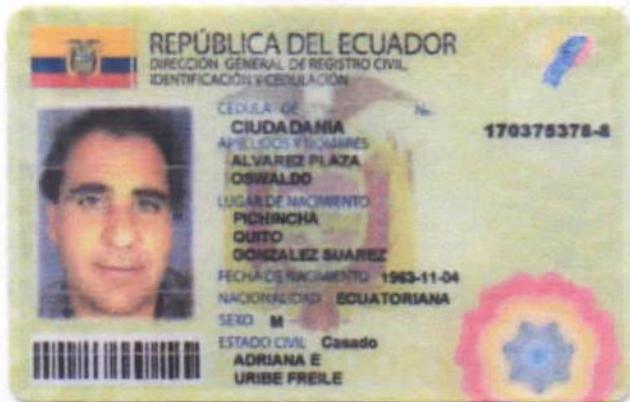


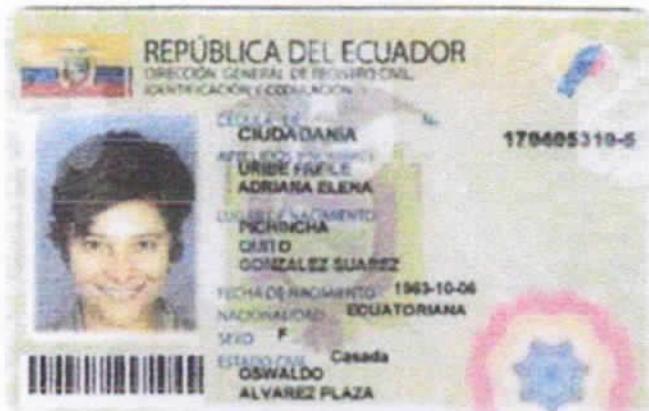
ADRIANA ELENA URIBE FREILE
CONYUGE DEL CEDENTE

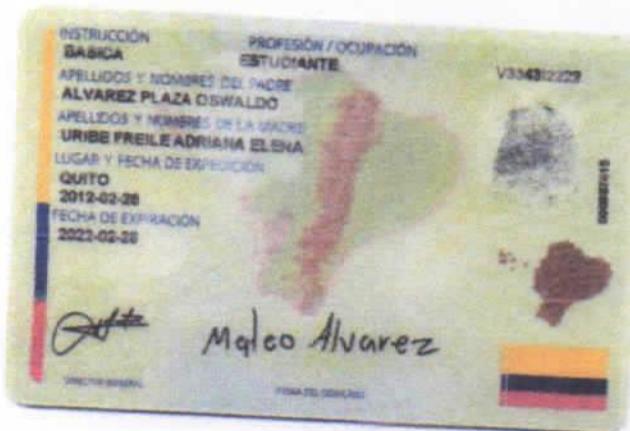
Acepto la cesión que antecede.



ADRIANA ELENA URIBE FREILE
MADRE Y REPRESENTANTE DE LA MENOR
JULIA ÁLVAREZ URIBE
CESIONARIA









REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ URIBE
JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Broward

FECHA DE NACIMIENTO: 2003-09-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

N.º 172164348-2



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NINGUNA

V3344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVAREZ PLAZA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
URIBE FREILE ADRIANA ELENA

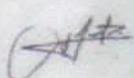
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



 Julia Alvarez

